



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA

EDICTO No. 002

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACION SE DETERMINA:

NUMERO DE RADICACION : 2010-0016
JUEZ: PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
DEMANDANTE : VELOGAS E.S.P
DEMANDADO : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
NATURALEZA : ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (Sanción Multa)
FECHA DE LA SENTENCIA: 28 DE MAYO DE 2019

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en un lugar público de la Secretaría por el término legal de **TRES (3) días**, hoy cuatro (4) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las ocho (8:00 A.M.)

DEL
MED
A EN
DICA

Mercy Carolina Casas Garzon
Mercy Carolina Casas Garzon
SECRETARIA



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las cinco (5:00 P.M.)

ENT

púb
junio

Mercy Carolina Casas Garzon
Mercy Carolina Casas Garzon
SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en un lugar público de la Secretaría por el término legal de **TRES (3) días**, hoy siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las ocho (8:00 A.M.)